

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS 3.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

ANDAMIOS.

Los trabajos de albañilería no siempre pueden ejecutarse desde el suelo, siendo precisos en muchos casos medios auxiliares para alcanzar, con cierta comodidad, á las distintas alturas á que aquellos han de verificarse, lo cual proporcionan los andamios, que no son otra cosa, que construcciones provisionales hechas de madera; capaces de sostener los operarios que han de trabajar sobre ellas, y muchas veces los materiales, herramientas y máquinas necesarias para la misma obra.

Los andamios deben ser sencillos, para armarlos y deshacerlos fácilmente sin mucho coste, y tambien para que no entorpezcan los trabajos posteriores, y al mismo tiempo resistentes y sólidos, á fin de evitar las desgracias que pudieran sobrevenir con su ruina ó hundimiento, á cuyo importantísimo requisito nunca debe faltar en la práctica por ningun motivo.

Los andamios son «fijos», si están dispuestos de modo que no se puedan cambiar de sitio sin deshacerlos, y «volantes», cuando sin necesidad de desarmarlos, se los puede trasladar de un punto á otro.

Para los trabajos interiores de las habitaciones es suficiente, en la mayoría de los casos, el andamio compuesto con dos escalas de mano apoyadas en dos muros opuestos, y un tablon ó gruesa tabla apoyada en dos travesaños de aquellas, sujetando las cabezas de los largueros de las escalas sobre los muros, para que no se desvien, con clavos que se fijan á cada lado. Las escalas se substituyen por maderos inclinados llamados «parales» y sujetos igualmente, sobre los que se atan otros horizontales llamados «puentes», en que se apoyan los tablones.

En obras exteriores de poca altura pueden usarse los «asnillos» ó «borrigotes», que consisten en maderos unidos dos á dos por sus extremos, formando ángulos abiertos, cuyos extremos libres así mismo se sujetan con travesaños; sobre estos ángulos se colocan «puentes» que sostienen los tablones.

Muchas veces se dejan tambien en los muros, sobre todo si en ellos no hay huecos, unos agujeros cuadrangulares de unos quince centímetros de lado llamados «mechinales», en los que se introducen puentes acuñados convenientemente para que no cabeceén, y sobre ella colocar los tablones atados. La distancia horizontal entre los mechinales suele ser de unos dos metros, y la vertical de méτρο y medio; estos agujeros se van tapando al deshacer el andamio, para lo cual se empieza por la parte mas alta, de la que van descendiendo los operarios á la inferior; las diversas filas horizontales de tablones se llaman «andamiadas».

Para medianas alturas se construye el andamio con maderos colocados en posicion vertical, paralelamente al muro, á una distancia de un méτρο ó méτρο y medio, introducidos sus pies ó raigales en un agujero hecho en el suelo que despues se rellena de tierra y se apisona; sobre estos maderos llamados «almas», distantes

unas de otras de uno á tres metros que sujetan las puentes por un extremo y se sostienen por el otro con maderos inclinados, clavados por su parte inferior en las mismas «almas», llamados «tornapuntas».

Si las alturas son ya considerables, es preciso formar andamios más complicados y fuertes, que son de la incumbencia de los carpinteros de armar, de los cuales se indicará solamente que están compuestos de gruesas almas de escuadria de terciá, generalmente hablando, introducidas sus raices en el suelo, que despues se apisona; á estas almas se unen por sus caras otras mas cortas, clavadas ó cosidas á las primeras, sobre las que apoyan consecutivamente los «raigales», de las que se van adicionando para obtener la altura necesaria; en estas almas así empalmadas se clavan «ejiones» á los costados, es decir, trozos de maderos cortados en forma de cuña, para sostener las puentes que en ellos apoyan por un extremo, y por el otro en otro sistema de almas, interiores á la construcción, siendo despues preciso «carristrar» cada dos de estas, clavando en ellas maderos cruzados entre sí por los frentes del andamio, que se llaman «criostras»: para ello se utilizan las levaduras sacadas del aserrado de la madera, constituyendo estos maderos cruzados las llamadas aspas de San Andrés. Si el andamio tuviera que utilizarse para sostener grandes pesos ó fuera de considerable altura, se hacen los «castillejos», que ya son algo más complicados.

Los andamios «volantes» se componen generalmente de uno ó dos tablones, apoyados por sus extremos en dos puentes, las que se sujetan á cuerdas que sostienen en el aire esta especie de plataforma, que se sube ó baja, acortando ó alargando las cuerdas. Tambien otras veces se compone de un cajon ó una cruz de madera fuerte, pendiente de una cuerda de cáñamo, donde se introduce y asienta el obrero, y sirve para obras de reparacion de poca importancia.

Muchas veces se hacen andamios colgados, con tablones sostenidos por cuerdas enlazadas de una andamiada superior á otra inferior, sostenidas estas andamiadas además, con parales fijos en las ventanas ó balcones, y maderos inclinados «ó pescantes» que sobresalen del tejado, los cuales se aseguran á la armazon de éste. Estos andamios, llamados de revocador, son bastante ligeros y sólo sirven para las obras de ornato y terminacion de los edificios, no debiendo nunca colocarse en ellos materiales de algun peso.

No es posible, dadas las condiciones de este «Manual», entrar en más consideraciones respecto á los andamios, que varían muchísimo segun los casos particulares, y que fuera punto ménos que imposible detallar; lo dicho puede servir de base para armar sólidamente y de un modo conveniente esta especie de aparatos; sólo indicaré que no se debe descuidar en ellos ningun genero de precauciones, para evitar ulteriores desgracias, de las que son responsables ante la ley los maestros ó directores de las obras, los que

deben estar presentes tanto al armarlos como al des-hacerlos.

Hay que tener asimismo algun cuidado en el modo de enlazar y unir las piezas de los andamios, para no deteriorar la madera y que despues pueda utilizarse, pues de otro modo, se aumentan inútilmente los gastos.

Todos los maderos que se empleen para «almas,» puentes, parales y tornapuntas», deben ser «enterizos», proscribiendose en absoluto la madera aserrada por ser de poca resistencia y fácil de quebrarse, y los tablonos de las andamiadas no deben contener nudos saltadizos, grietas ni venteaduras, teniendo entendido que una de las cosas que más fácilmente produce la rotura de los tablonos, es la caída sobre ellos de un peso desde cierta altura, como sucede cuando saltan los operarios de un andamio á otro, lo que es muy perjudicial, así tambien la vibracion que se produce al andar con violencia ó correr sobre ellos.

Los empalmes de los tablonos para formar una andamiada, deben hacerse al solapo, es decir, un extremo sobre otro y encima precisamente de una puerca á la que hay que asegurar el empalme.

NOTICIAS GENERALES.

La intendencia general de Palacio ha encargado á la «España Industrial» de Barcelona gran cantidad de telas para el decorado de las habitaciones destinadas á la futura reina.

De real orden se han dado las gracias á la señorita doña Manuela Muñoz Sanchez, de Cartagena, por haber bordado admirablemente, sin retribucion alguna, la bandera del primer batallon del segundo regimiento de Infantería de Marina.

Durante el año de 1878 se ha importado por las aduanas de la Península por valor de 102.905,000 rs. en barras de oro y plata, y se ha espórtado por valor de 772676rs.

Con motivo de encontrarse en Madrid D. Bernardino Sobrino, fundador de las ligas de contribuyentes en España, la junta directiva de la de Madrid ha celebrado ayer una reunion extraordinaria á que ha asistido dicho señor. De la relacion hecha por el presidente de la liga de Cádiz resulta que en cuarenta provincias de España se hallan ya organizadas las ligas no solo en las capitales sino en muchas poblaciones de importancia y que se considera ya llegado el momento de que los presidentes de las ligas de provincia se reúnan con la junta directiva de la liga de Madrid, para preparar los trabajos de la asamblea general, que oportunamente y previa la autorizacion del gobierno habrá de reunirse.

Dicen de Valencia:

«En la corrida que tuvo lugar el domingo último en nuestra plaza de Toros, fueron heridos los dos espadas y el sobresaliente, teniendo que volverse al chiquero cuatro de los seis toros que se lidiaban, por imposibilidad de matarlos.

Uno de los espadas heridos, el Mestizo, se halla de bastante gravedad.»

Del «Diario Español»:

«Se ha dirigido una circular á los jefes económicos

de provincias, recordándoles que activen la recaudacion del impuesto de minas»

La real orden que publica la «Gaceta» relativa al licenciamiento de los soldados de 1875, dice así:

«Los individuos pertenecientes al primer llamamiento de 1875 empezaron á ingresar en el ejército á últimos del mes de Marzo de dicho año. La disposicion transitoria de la ley de 10 de enero de 1877 les fija en seis años el tiempo total de servicio, entre activo y reserva, y los reales decretos de 19 de marzo de 1876 y 22 de enero del año próximo pasado les concede año y medio de abono entre ambas situaciones, siempre que no hayan optado por otra gracia, con lo cual deben principiar á extinguir su total empeño: y en atencion á ello, su magestad el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los directores generales de las armas comuniquen las órdenes al efecto para que se espidan las licencias absolutas á los individuos de dicho llamamiento que tengan cumplido su compromiso, y á los que no se hallen en este caso por haber optado por la cruz del Mérito militar, haber ingresado con retraso ú otra causa cualquiera, se les vayan dando á medida que tengan derecho á ellas».

Un conocido comerciante de Valladolid, ha sido sorprendido por cuatro timadores á quienes entregó mil duros, á cambio de una cartera, donde los ladrones dijeron tener una gran cantidad de dinero. Conocido que fué el robo se abrió la cartera y solo contenia unos cuantos paquetes de perdigones y velas de esperma muy bien empaquetadas.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Declaradas vacantes por la Excm. Diputacion de esta provincia en sesion extraordinaria celebrada el dia 20 del actual, los distritos terceros de la Catedral de esta capital y primero de Cartagena, que respectivamente representaban los señores D. Pascual Abellan Sanchez y don Luis de la Guardia y Miró, por consecuencia de las renunciaciones que tenian presentadas:

Vistos los artículos 32 de la ley provincial novísima de 2 de Octubre de 1877, y el 99 y 100 de la electoral, reformada, de 20 de Agosto de 1870, he acordado se proceda á la eleccion parcial del Diputado por cada uno de los dos expresados distritos, debiendo tener lugar en los dias 10, 11, 12 y 13 de Octubre próximo, en los mismos términos y por igual procedimiento que en la renovacion de la mitad de los señores Diputados, verificada en los dias 9, 10, 11 y 12 de Setiembre del año anterior.

Confio en que los señores Alcaldes de esta capital y Cartagena, á quienes únicamente comprende ejecutar este importante servicio, cuidarán de remitir puntualmente y por los medios más rápidos á

este Gobierno los partes, actas parciales de cada día, las del escrutinio general y las listas de votantes, á los efectos del artículo 107 de la referida ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

Murcia 25 de Setiembre de 1879.—El Gobernador, Mariano Castillo.

NOTICIAS LOCALES.

La Delegacion del Banco de España hace saber á los contribuyentes de los pueblos de esta provincia Bullas y San Javier, que la cobranza de las contribuciones territorial é industrial á los mismos respectivos en el primer trimestre del corriente año económico, tendrá lugar á las horas de costumbre en los días 30 del actual al 3 del próximo Octubre el 1.º y 29 del corriente al 2 de dicho Octubre para el 2.º.

El artículo titulado «Andamios» que publicamos hoy, está tomado del «Manual del Albañil», que ha publicado la «Biblioteca Popular Ilustrada» que dirige Don Gregorio Estrada; y lo hemos hecho, de dicho artículo, y de dicho «Manual» para que se vea que estos libros de artes y oficios están escritos al alcance de todos los artesanos. Se venden en esta imprenta.

De lo mucho que esperábamos de nuestro colega «La Paz», en contestacion á nuestro artículo de ayer, titulado «¿Quién tiene razon?» solo nos dice el colega de la calle del Zoco:

«Mañana contestaremos á EL DIARIO su artículo de hoy, si bien dejaremos á «El Clamor» la parte más principal por ser el que con más extension y más datos ha tratado el asunto de que se ocupa el colega de la calle de San Nicolás.»

Nuestro colega es consecuente: levantó acta y excitó al «Clamor»; y ahora se refiere á nuestro compañero y se reserva también, si bien por veinticuatro horas.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se ha elevado á 2000 pesetas el sueldo anual de la Directora de esta Normal de Maestras.

El «Boletín» ha dado á luz el estado de los aprovechamientos forestales aprobado por el Ministerio de Fomento, en los montes públicos pertenecientes á los pueblos

de esta provincia, para el año de 1879 a 1880.

Continúa sin tapar un registro que hay á la espalda del teatro, hace meses descubierto. Llamamos la atencion del Sr. Alcalde.

Nuestro paisano, el jóven tenor cómico don Antonio Diaz ha sido contratado para cantar en el teatro de Jovellanos de Madrid.

Para contratar el suministro al Arsenal de Cartagena, de 18.000 kilógramos de cañamo para tejidos se ha designado el día 6 de Octubre próximo, y hora de las doce de su mañana.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MURCIA.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo, el día 25 de Setiembre de 1879.

Núm. 83.—Juan Somalo.—Albacete.

84.—Juan Bautista Blanco.—Madrid.

85.—Paula Vicens.—Cartagena.

Periódicos.

86.—Eduardo Rouchell.—Murcia.

87.—Pedro Gonzalez.—Murcia.

88.—Miguel Barrangar.—Murcia.

Murcia 26 de Setiembre de 1879.—El Administrador principal, M. G. de Cisneros.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DIARIO DE MURCIA.

En contestacion al Sr. Illan, y para que no se crea que hemos querido engañar al público, debemos decir que no es exacto que la comision hubiese acordado lo que dispuso en la carniceria; que tampoco es exacto que se hiciese sorteo, y que tampoco es exacto que se avinieran los cortadores, pues los que se avinieron fueron los favorecidos, como era natural.

Sintiendo tener que hacer esta rectificacion, á la que nos obliga el ser ya esta cuestion pública, queremos hacerlo constar para que se vea que no ha habido ningun motivo que justifique el perjuicio que se nos ha hecho á los que hemos dado diez cuartos en libra la carne nera.

Dando á V. las gracias, quedo afectísimos ss. q. b. s. m.

ANDRÉS SANDHEZ.—JO

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Cosme y Damian mres., y san Pelegrin ob.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y el Rosario.

En la primera por
D. MIGUEL NAVARRO É HIJOS,
misas de hora.

Y en la segunda por
D. MANUEL ESTOR Y ESPOSA,
misas de hora.

CULTOS.—En la iglesia de Verónicas continúa, á las cinco de la tarde, la novena á San Francisco.

—Continúa igualmente el solemne novenario, que la comunidad de religiosas Capuchinas de la exaltación del Santísimo Sacramento de esta ciudad, en union de algunos devotos, consagran á su excelso y amado padre, patriarca y fundador el seráfico San Francisco de Asís. Toda la novena estará la vela y alumbrado. A las cinco de la tarde.

COSAS VÁRIAS.**CANTARES.**

Piedra fui, perdí mi centro,
y me tiraron al mar;
mas con la fuerza del tiempo
mi centro volví á encontrar.

¿Dime, no eras tú mi bien?
¿No eras tú mi ciececito?
¿Dime que te he hecho yo
que estás tan enojadito?

Porque sabes que te quiero
tú te haces de rogar;
tanto tiras de la cuerda
que al fin se vendrá á quebrar.

AFORISMOS DE HIPÓCRATES.

41. Los que sin causa conocida padecen frecuentes y profundos desmayos, mueren de muerte repentina.

42. Curar la apoplejía violenta es imposible; la ligera dificultoso.

43. Los hombres ahogados ó acometidos de disolución, pero que no han llegado á morir, si aparece espuma en sus labios, no vuelven á recobrase.

44. Los hombres obesos corren mayor peligro de morir súbitamente que los flacos.

ANÉCDOTA.

—Pero hombre, nunca le veo á usted con nadie, está usted hecho un misántropo. ¿En qué consiste eso, D. Manuel?

—Cosas del mundo; desde que resolví no tratarme con ninguno que nó fuese buen amigo, siempre voy

Solucion á la charada anterior.
CO-MI-NO.

Es cosa el «todo»
bien afilada,
y hace «prima» y «dos»
á las «tercia» y «cuarta».

ANUNCIOS.**ANUNCIO.**

Un jóven de 23 años, soltero, desea colocarse en una portería, guarda almacén, etc. etc. Sabe leer y escribir, darán razon calle de Carniceros, núm. 1, 2.^o
P.—3—2.

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres, primeriza, leche de un mes, edad 19 años. Darán razon en la imprenta de este periódico.—2.

Á LA ESPIGA DE ORO.

En el establecimiento de este nombre, situado en la calle de San Nicolás, número, 4, se siguen expendiendo las harinas especiales, limpias y sin mala semilla alguna, de trigos fuertes del país.

Igualmente se sigue expendiendo en este establecimiento el rico, sabroso y alimenticio pan casero, fabricado de la mejor harina, y el cual se vende á 6 y 1/2 cuartos libra y 13 reales tabla; advirtiendo que de una tabla en adelante se lleva á domicilio por el mismo precio.

Calle de San Nicolás, número 4, próximo á la plaza de San Pedro.

HAY COLOCACION PARA UN GUARDA particular jurado, para la hacienda de la ermita de Mesas en Cañada Hermosa. Conviene separadas primeras letras, haya servido en el ejército y sea entendido y apto para los trabajos del campo: su sueldo será convencional y conforme á sus merecimientos. En la portería del Sr. Elgueta darán razon.

VENTA.—En la casa de préstamos plaza de Esparto, núm. 7, se vende una hornilla de grandes dimensiones.

Tambien se venden los efectos cumplidos, procedentes de empeños.

AL MADRILEÑO.—Gran Establecimiento en artículos de tiro para Coche, y en Sillería para montar, y todo lo concerniente á este artículo. Calle de la Trapería, núm. 7.

ROBUSTIANO DELGADO, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

MUY BARATA.—Se vende una mesa-parador, nueva, de pino colorado, en esta redacción darán razon.

TINTURAS FRANCESAS, instantáneas y progresivas, para el cabello y la barba. Son las mas recomendables por sus buenas cualidades, y que han obtenido medalla de oro en las exposiciones que se han presentado. Se hallan de venta en casa de Calixto Cañas, Platería, 24.

MUEBLES DE LUJO de José María Callejas, calle de la Sociedad, núm. 12

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA. San Nicolás, 6.